



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 006 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 67

Fecha (dd/mm/aaaa): 30/04/2021

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 006 2018 00075 00	Ejecutivo Singular	MEDIIMPLANTES S.A.	FUNDACION MEDICO PREVENTIVA PARA EL BIENESTAR SOCIAL S.A.	Auto de Tramite PREVIO A TERMINACION. C1	29/04/2021		
68001 40 03 006 2019 00774 00	Ejecutivo Singular	SOLERI PARQUE RESIDENCIAL	JERSON HARLEY BARON	Auto termina proceso por Pago C1	29/04/2021		
68001 40 03 006 2020 00497 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE APOORTE Y CREDITO MUTUAL - COOPMUTUAL	LUIS ALFREDO BARRAGAN GARCIA	Auto termina proceso por Pago C1	29/04/2021		
68001 40 03 006 2020 00522 00	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EDWIN ALFREDO RAMOS SALDAÑA	Auto de Tramite AUTO SE ATIENE A LO DISPUESTO EN PROVIDENCIA ANTERIOR	29/04/2021		
68001 40 03 006 2021 00133 00	Interrogatorio de parte	MARIA LUISA MEDINA SOLANO	ACCIONES INTEGRALES S.A.S.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJA NUEVA FECHA DE DILIGENCIA PARA EL 18 DE MAYO A LAS 9:00 A.M.	29/04/2021		
68001 40 03 006 2021 00190 00	Tutelas	HERNAN FUENTES PAREDES	SURA EPS	Auto de Impugnación de Tutela CONCEDE	29/04/2021		
68001 40 03 006 2021 00198 00	Abreviado	CONTINENTAL DE BIENES BIENDO S.A.S. INC hoy SOCIEDAD PRIVADA DE ALQUILER S.A.S.	JUAN GUILLERMO EFRAIN DARIO DIAZ ANDRADE	Auto admite demanda C1	29/04/2021		
68001 40 03 006 2021 00207 00	Abreviado	ASECASA S.A.S.	ZAIRA INES TARAZONA	Auto Rechaza Demanda C1	29/04/2021		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 30/04/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------